

para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, mediante oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 142, de fecha 21 de junio de 1986, se publican las bases que han de regir en la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Conserje-Limpiador del Colegio Nacional de esta villa y otros servicios municipales que se le puedan encomendar.

Las instancias, solicitando tomar parte en estas oposiciones, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra».

As Neves, 25 de junio de 1986.—El Alcalde, Oswaldo Lino González Pereira.—11.597-E (54451).

**18479** RESOLUCION de 25 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Jaén, referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», de fecha 18 de junio de 1986, aparecen publicadas las bases y programas para la provisión en propiedad, mediante pruebas de acceso, de diversas plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento; entre las que se encuentran:

Una de Aparejador, con nivel 8, coeficiente 3,6. Grupo: B, Administración Especial. Subgrupo: Técnico. Clase: Técnicos Medios.

Una de Delineante, con nivel 6, coeficiente 2,3. Grupo: C, Administración Especial. Subgrupo: Técnicos. Clase: Técnicos auxiliares.

Dos de Economistas (una de promoción interna), con nivel 10, coeficiente 5. Grupo: Administración Especial. Subgrupo: Técnicos. Clase: Técnicos superiores.

Una de Archivero, con nivel 10, coeficiente 4. Grupo: A, Administración Especial. Subgrupo: Técnicos. Clase: Técnicos superiores.

Una de Farmacéutico, con nivel 10, coeficiente 5. Grupo: A, Administración Especial. Subgrupo: Técnicos. Clase: Técnicos superiores.

Una de Subinspector de Tributos, con nivel 8, coeficiente 3,6. Grupo: B, Administración Especial. Subgrupo: Técnicos. Clase: Técnicos medios.

Una de Subinspector de Policía Municipal, con nivel 10, coeficiente 4,5. Grupo: A, Administración Especial. Subgrupo: Servicios Especiales. Clase: Policía Municipal.

Una de Suboficial de Policía Municipal (de promoción interna). Grupo: C, Administración Especial. Subgrupo: Servicios Especiales. Clase: Policía Municipal.

A la plaza de Subinspector de Policía Municipal sólo podrán optar los Oficiales de la Escala Activa del Ejército, Grupo de Mando de las Fuerzas Armadas y Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil y del extinguido Cuerpo de la Policía Nacional, siempre que los Oficiales de estos dos últimos Cuerpos se encuentren en posesión de titulación superior y no estén en la situación militar de Reserva Activa o Reserva Transitoria. Podrán, asimismo, concurrir los funcionarios del extinguido Cuerpo Superior de Policía, que posean el título de Licenciado en Derecho.

Lo que se hace público a los oportunos efectos, advirtiendo que el plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Jaén, 25 de junio de 1986.—El Alcalde, Emilio Arroyo López.—11.722-E (54863).

**18480** RESOLUCION de 25 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Llanera, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» número 144, de fecha 21 de junio de 1986, se publican íntegramente las convocatorias (bases y programas), que regirán para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico, mediante concurso-oposición; tres plazas de Auxiliares de Administración General, mediante concurso-oposición; una plaza de Policía municipal, por el sistema de oposición y una plaza de Oficial Mecánico-Eléctrico, por el sistema de oposición.

Las indicadas plazas tienen consignación presupuestaria con arreglo a su grupo, escala y dedicación, siendo funcionarios de carrera.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, utilizando el modelo que se les facilitará en las oficinas municipales, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad.

Los sucesivos anuncios relacionados con las presentes convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia».

Llanera, 25 de junio de 1986.—11.577-E (54431).

**18481** RESOLUCION de 25 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Sabadell, referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de TAES Psicólogo, una plaza de Sargento de la Policía Municipal, dos plazas de Cabo de la Policía Municipal y nueve plazas de Guardia de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 141, de fecha 13 de junio de 1986, se publicaron las convocatorias y bases para la provisión en propiedad por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de TAES Psicólogo, una plaza de Sargento de la Policía Municipal, dos plazas de Cabo de la Policía Municipal, y, por el procedimiento de oposición, nueve plazas de Guardia de la Policía Municipal.

El número de plazas convocadas podrá ampliarse a las vacantes que se produzcan hasta el momento de finalización de las pruebas selectivas.

Retribución de las plazas:

TAES Psicólogo: La correspondiente al grupo de clasificación A, proporcionalidad 10, coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Sargento de la Policía Municipal: La correspondiente al grupo de clasificación C, proporcionalidad 6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Cabo de la Policía Municipal: La correspondiente al grupo de clasificación D, proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Guardia de la Policía Municipal: La correspondiente al grupo de clasificación D, proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Presentación de instancias: Dirigidas al ilustre señor Alcalde del Ayuntamiento de Sabadell, se presentarán en el Registro General de éste, debidamente reintegradas.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: Se fijan en:

TAES Psicólogo: 1.000 pesetas.

Sargento, Cabo y Guardia de la Policía Municipal: 500 pesetas. Que serán satisfechas al presentar la instancia.

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de las convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Sabadell, 25 de junio de 1986.—El Alcalde, Antoni Farrés i Sabater.—11.794-E (55464).

**18482** RESOLUCION de 25 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Sabadell, referente a la convocatoria para la provisión de dos plazas de Ingeniero superior, cuatro plazas de Arquitecto técnico, cuatro plazas de Ingeniero técnico, una plaza de TAEM Empresariales, una plaza de Maestro industrial, dos plazas de Delineante, una plaza de Maestro regente de obras municipales, una plaza de Auxiliar Reprografista y una de Auxiliar Jardinero.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 134, de fecha 5 de junio de 1986, se publicaron la convocatoria y bases para la provisión, mediante contrato laboral de duración

indefinida, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de las plazas antes mencionadas.

El número de plazas convocadas podrá ampliarse a las vacantes que se produzcan hasta la fecha de finalización de las pruebas selectivas.

#### Retribución de las plazas:

**Ingeniero superior:** La correspondiente al grupo de clasificación A, proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

**Arquitecto técnico o Aparejador; Ingeniero técnico o perito; TAEM Empresariales:** La correspondiente al grupo de clasificación B, proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

**Maestro industrial; Delineante:** La correspondiente al grupo de clasificación C, proporcionalidad 6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

**Maestro regente de obras municipales; Auxiliar Reprografista y Auxiliar Jardinerero:** La correspondiente al grupo de clasificación D, proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

#### Presentación de instancias:

Dirigidas al ilustre señor Alcalde del Ayuntamiento de Sabadell, se presentarán en el Registro General de éste, debidamente reintegradas.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: Se fijan en:

Ingeniero superior, Aparejador o arquitecto técnico, Ingeniero técnico o Perito, TAEM Empresariales: 1.000 pesetas.

Maestro Industrial, Delineante, Maestro regente de obras municipales, Auxiliar Reprografista, Oficial Jardinerero: 500 pesetas.

Que serán satisfechas al presentar la instancia.

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de las convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Sabadell, 25 de junio de 1986.—El Alcalde, Antoni Farrés i Sabater.—11.793-E (55463).

### 18483 RESOLUCION de 26 de junio de 1986, del Ayuntamiento de San Fernando, referente a la convocatoria para la provisión de las plazas que se mencionan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», números 139, 141, 142 y 143, correspondientes a los días 19, 21, 23 y 24 de junio del año actual, aparecen insertas las bases que han de regir en las pruebas selectivas convocadas para cubrir en propiedad las plazas vacantes de la Plantilla Orgánica Municipal, que figuran incluidas en la oferta de empleo público del año actual, con arreglo al siguiente detalle:

#### Por oposición libre:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo.
- Dos plazas de Subalternos (Porteros-Conserjes).
- Una plaza de Archivero-Bibliotecario.
- Una plaza de Economista.
- Diez plazas de Policías Municipales.
- Una plaza de Oficial Carpintero.

#### Por concurso-oposición para promoción interna:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo.
- Una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

El plazo de admisión de instancias para tomar parte en las pruebas citadas, será de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los expedientes, bases y programas podrán ser examinados durante el citado período de tiempo en la Unidad Administrativa 2.ª de la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 26 de junio de 1986.—El Secretario general.—11.512-E (54315).

### 18484 RESOLUCION de 27 de junio de 1986, de la Diputación Provincial de Avila, relativa a la convocatoria pública de acceso para proveer, en propiedad, una plaza de Administrativo de Administración General por el sistema de promoción interna.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 75, de fecha 24 de junio de 1986, aparecen publicadas las bases y programa que habrán de regir en la convocatoria de oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General de la excelentísima Diputación Provincial de Avila, por el sistema de promoción interna, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 6, coeficiente retributivo 2,3, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdos de la Diputación.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición restringida, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base tercera y que se comprometen a jurar o prometer lo que las leyes determinen bajo la fórmula vigente, de resultar nombrados, se dirigirán al Presidente de la Corporación, calle Sancho Dávila, número 4, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Igualmente podrán presentarse en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen, que se fijan en 2.000 pesetas, serán satisfechos al presentar la instancia.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, el resto de los anuncios de este Concurso se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila, 27 de junio de 1986.—El Presidente.—El Secretario general.—11.826-E (55496).

### 18485 RESOLUCION de 27 de junio de 1986, de la Diputación Provincial de Avila, relativa al concurso de méritos para proveer, en propiedad, 6 plazas de Médicos de Urgencia, vacantes en la plantilla de sus funcionarios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila», número 75, de fecha 24 de junio de 1986, aparecen publicadas las bases y programa que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 6 plazas de Médicos de Urgencia, dotadas con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y Acuerdos de la Diputación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en el que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a jurar o prometer lo que las leyes determinen bajo la fórmula vigente, de resultar nombrados, se dirigirán al Presidente de la Corporación, calle Sancho Dávila, número 4, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar toda aquella documentación que a juicio de los aspirantes y de acuerdo con el Baremo de Méritos establecido pueda constituir mérito puntuable. Igualmente podrán presentarse en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de concurso, que se fijan en 2.500 pesetas, serán satisfechos al presentar la instancia.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, el resto de los anuncios de este concurso se publicará exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila a 27 de junio de 1986.—El Secretario general.—11.825-E (55495).

### 18486 RESOLUCION de 27 de junio de 1986, del Ayuntamiento de La Unión, referente a la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, pertenecientes al grupo de Administración General, subgrupo de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 142, de 23 de junio de 1986, publica la convocatoria de provisión en propie-